

Pachuca de Soto, Hidalgo; 22 de enero de 2025

Impulsan iniciativa para mantener a las escuelas libres de drogas

El diputado Andrés Velázquez Vázquez, de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de entornos escolares seguros y libres de drogas.

El objetivo de este proyecto es que las autoridades estatales y municipales tengan la responsabilidad de impedir y eliminar el consumo, la posesión y la venta de fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas en escuelas.

El presidente de la Junta de Gobierno mencionó que crear entornos escolares seguros, es responsabilidad de todas y todos, “esto hará que las niñas, los niños y la juventud tenga una percepción positiva de seguridad en el clima escolar lo que se asocia con el no consumo de tabaco, alcohol y drogas”.

Aseguró que un clima escolar positivo se asocia con un mejor rendimiento académico, satisfacción con la escuela, conductas promotoras de salud y una menor probabilidad de conductas de riesgo como el consumo, posesión y venta de tabaco, alcohol y cualquier otra droga.

“Resulta necesario, como Poder Legislativo, sumarnos a este esfuerzo coordinado con autoridades educativas, municipios, docentes, madres y padres de familia, para proteger y hacer un frente común para salvaguardar la integridad física, psicológica, emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes”, finalizó.

Por otro lado, las legisladoras Tania Eréndira Meza Escorza y Diana Rangel Zúñiga, de la bancada de Morena, detallaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que

se adicionan disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de atención e inclusión de las personas de la diversidad sexual.

La iniciativa busca que en cada municipio del estado exista una instancia para la atención e inclusión a las personas de la diversidad sexual, con el fin de garantizar el acceso a una vida libre de violencia y discriminación para la población LGBTTTI+, brindando servicios de atención integral, asesoría legal, y apoyo psicoemocional con perspectiva de género y respeto a la diversidad sexual, libre de prejuicios y discriminación.

“La creación de instancias municipales para la atención de las personas de la diversidad sexual no solo es un acto administrativo, es un acto de justicia social, un paso hacia la reparación de la deuda histórica con estas minorías y una declaración de que las vidas de todas las personas valen lo mismo. Es necesario desterrar de nuestras comunidades la estigmatización, los prejuicios y cualquier forma de violencia hacia quienes forman parte de la diversidad sexogenérica. Vivimos en un mundo plural, donde las múltiples formas de ser, amar y existir enriquecen a nuestras comunidades”, subrayó Diana Rangel Zúñiga.

Además, el diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, del PT, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo para garantizar su derecho a una movilidad segura, accesible, sostenible, inclusiva y de calidad, mediante la implementación de infraestructura vial y espacios públicos que reduzcan riesgos, fomenten su participación en el diseño urbano y promuevan entornos saludables, accesibles y adecuados a sus necesidades específicas, en congruencia con los principios constitucionales y la legislación aplicable.

Esta propuesta, indicó el diputado, busca establecer un marco normativo que obligue al estado y a los municipios a promover entornos escolares seguros, Implementando infraestructuras con diseño universal que consideren las

necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes, controlando la velocidad vehicular en zonas escolares y fomentando modos de transporte sustentables.

Así como adecuar espacios públicos, equipando y manteniendo mobiliario urbano que facilite el disfrute y movilidad segura de los menores, y promoviendo áreas de juego, deportivas y recreativas accesibles y seguras.

En su turno, las legisladoras Tania Eréndira Meza Escorza y Diana Rangel Zúñiga, de Morena, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de acceso a internet libre de violencia.

El fin es armonizar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo con la ley general para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el derecho al acceso y uso seguro del internet, así como la promoción de políticas de prevención, protección, atención y sanción del ciberacoso y de todas las formas de violencia que causen daño a su intimidad, privacidad, seguridad y/o dignidad realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La diputada Tania Meza recordó que “vivimos en una era digital donde el acceso a Internet se ha convertido en una herramienta indispensable para la educación, la comunicación y el desarrollo personal. Sin embargo, debemos reconocer que este entorno también conlleva riesgos. La protección de derechos en entornos digitales representa una demanda urgente para asegurar que las infancias y adolescencias puedan acceder a las tecnologías de la información de manera segura, respetando su integridad, dignidad y privacidad”.

El representante del PRD, Leonel Perusquía Muedano presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones a diferentes leyes de Hidalgo, en materia de derechos humanos de las y los migrantes.

El legislador indicó que la finalidad es respetar los derechos de todas las personas, especialmente los migrantes nacionales o extranjeros, por el solo hecho de que regresen o se encuentren en territorio hidalguense, sobre todo de niñas, niños y adolescentes, y que el Estado como ente político y garante de seguridad, les genere condiciones de bienestar, de crecimiento y ejercicio de los derechos señalados que se limitan o imposibilitan, al ser expulsados o amenazados de sacarlos del país del norte.

Esta medida, continuó, busca asegurar su mejor desarrollo en condiciones de igualdad, respeto, dignidad y seguridad, “para que se desenvuelvan en un ambiente sano, respetuoso, reconociendo como lo dispone la Convención sobre los Derechos del Niño, que el primer espacio de cuidado es la familia, pero también a la sociedad, las comunidades, pueblos y ciudades o lugares de retorno, evitando que se coloquen en condiciones desventajosas, excluyentes o de rechazo”.

La iniciativa también pretende que exista coordinación y congruencia entre las instituciones que tienen el compromiso de cuidar, proteger a niñas y adolescentes, realizar cuanto esté a su alcance para evitar y prevenir la afectación a que se someten, por sus condiciones y decisiones.

Claudia Lilia Luna Islas, diputada del PAN, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifican y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de uso de inteligencia artificial.

El proyecto busca regular y tipificar el uso indebido de la inteligencia artificial dentro del Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el fin de establecer un marco legal que permita prevenir, sancionar y erradicar las prácticas delictivas relacionadas con el uso de esta tecnología.

La legisladora detalló que debido al creciente impacto de las nuevas tecnologías en diversas áreas, como la economía, la seguridad y la privacidad, es necesario adaptar la legislación a los nuevos riesgos que surgen del mal uso de ésta, como la manipulación de información, la suplantación de identidad, el fraude y la alteración

de datos personales. “La iniciativa busca proteger a las y los hidalguenses, garantizando que aquellos que utilicen la inteligencia artificial para cometer actos ilícitos sean sancionados, asegurando un entorno digital más seguro y confiable”.

Los legisladores Lizbeth Irais Ordaz Islas, Juan Pablo Escalante Urban y Miguel Ángel Moreno Zamora, de Morena, detallaron la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo y la Ley de Imagen Urbana para el Estado de Hidalgo, en materia de urbanismo hostil para establecer la regulación de la arquitectura y reducir su utilización en el espacio público en la entidad.

De acuerdo con el proyecto, esto permitirá reducir la propensión para que las personas con mayor vulnerabilidad, como migrantes o en situación de calle, puedan utilizarlo para el confort, abrigo, descanso, bienestar, accesibilidad y disfrute.

El diputado Juan Pablo Escalante recordó que la xenofobia y el estigma hacia los migrantes se alimentan de leyes que limitan su acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud o la vivienda. “Nuestro país, y en especial el estado de Hidalgo, ha mostrado mayores riesgos migratorios. Lamentablemente, esto ha ocasionado expresiones poco solidarias de intolerancia e incluso de violencia en contra de las personas migrantes y quienes se encuentran en situación de calle. El urbanismo no debe ser sinónimo de control y exclusión, sino de apertura y solidaridad”.

Asuntos generales

La diputada panista Claudia Lilia Luna Islas propuso un acuerdo económico para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Hidalgo para que intervenga a favor de los productores de cebada en las regiones

del Altiplano y los llanos de Apan, con el fin de garantizar la compra de cebada y los precios convenidos con la industria cervecera, beneficiando a este sector y protegiendo la economía de los agricultores en el estado.

Mientras que Johana Montserrat Hernández Pérez, diputada del PRI, presentó un posicionamiento sobre el regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y su impacto en la migración.

“Hoy desde Hidalgo reconocemos la importancia de fortalecer la política migratoria para proteger los derechos de nuestras hermanas y hermanos migrantes. Si bien la creación de albergues y centros de atención en diferentes estados del país representa un avance importante en la atención a las personas migrantes en tránsito, la protección de sus derechos humanos no debe limitarse únicamente a estos esfuerzos. Por ello, centraremos nuestras acciones en impulsar iniciativas que garanticen el acceso a servicios legales, programas de reinserción laboral para migrantes y apoyo psicológico para quienes han enfrentado situaciones de violencia en su tránsito. Nuestro compromiso será trabajar porque la dignidad y los derechos de estos migrantes sean plenamente respetados”, aseguró la legisladora.